

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**7533** *Resolución de 1 de julio de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Veterinaria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 8 de febrero),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 1 de julio de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**Plan de estudios del título de Graduado/a en Veterinaria por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2502445.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	180
Optativas . . . . .	30
Prácticas externas . . . . .	24
Trabajo de fin de grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	300

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Anatomía Animal . . . . .	18	Formación básica (Ciencias de la Salud) . . . .	Semestral.
Biología . . . . .	13	Formación básica (Ciencias de la Salud) . . . .	Semestral.
Bioquímica . . . . .	8	Formación básica (Ciencias de la Salud) . . . .	Anual.
Comportamiento y Etnología Animal . . . . .	6	Formación básica (Ciencias de la Salud) . . . .	Anual.
Fisiología . . . . .	15	Formación básica (Ciencias de la Salud) . . . .	Anual/Semestral.
Ciencia y Tecnología de los Alimentos . . . . .	9	Obligatoria . . . . .	Anual/Semestral.
Cirugía General y Anestesia . . . . .	8	Obligatoria . . . . .	Anual.
Epidemiología y Estadística . . . . .	6	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Ética y Legislación. Gestión Empresarial . . . . .	3	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Farmacología, Toxicología y Terapéutica . . . . .	17	Obligatoria . . . . .	Anual/Semestral.
Fundamentos del Diagnóstico Clínico . . . . .	15	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Genética y Mejora . . . . .	9	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Higiene y Seguridad Alimentaria . . . . .	15	Obligatoria . . . . .	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Laboratorio Integrado . . . . .	3	Obligatoria . . . . .	Anual.
Medicina y Cirugía . . . . .	27	Obligatoria . . . . .	Anual/Semestral.
Microorganismos y Parásitos . . . . .	6	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Prácticas Externas . . . . .	9	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Producción Animal . . . . .	29	Obligatoria . . . . .	Anual/Semestral.
Reproducción Animal . . . . .	6	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Rotatorio Práctico . . . . .	12	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Sanidad Animal . . . . .	30	Obligatoria . . . . .	Anual/Semestral.
Trabajo de Fin de Grado . . . . .	6	Obligatoria . . . . .	Semestral.
Diseño Experimental . . . . .	3	Optativa . . . . .	Semestral.
Experimentación en Ciencias Biomédicas . . . . .	27	Optativa . . . . .	Semestral.
Historia de la Veterinaria . . . . .	3	Optativa . . . . .	Semestral.
Profundización en Ciencias de los Alimentos . . . . .	30	Optativa . . . . .	Semestral.
Profundización en Medicina y Cirugía Animal . . . . .	36	Optativa . . . . .	Semestral.
Profundización en Producción y Sanidad Animal . . . . .	36	Optativa . . . . .	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Experimentación en Ciencias Biomédicas
- Mención en Profundización en Ciencias de los Alimentos
- Mención en Profundización en Medicina y Cirugía Animal
- Mención en Profundización en Producción y Sanidad Animal

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.